

**Informe Trimestral de Acciones Desarrolladas durante 2016 en cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y; los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.**

**SECTOR:** 38 Ciencia y Tecnología

**DEPENDENCIA O ENTIDAD:** 91S Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

**ACCIONES REALIZADAS AL:** 4to. TRIMESTRE 2016

Avance en el cumplimiento a las disposiciones señaladas en el artículo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014; el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal; los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 3 de diciembre de 2013, y demás disposiciones normativas aplicables, se reportan las acciones realizadas en cada concepto de gasto durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2016.

#### **Medidas específicas para reducir el Gasto de operación**

##### **Impresión de libros y publicaciones**

No aplica por ser una actividad sustantiva, el Instituto tiene por objeto el realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación de capital humano en el campo de la historia y las ciencias sociales, así como difundir los resultados de sus investigaciones.

##### **Impresión y fotocopiado**

Para atender los servicios de impresión y fotocopiado, el Instituto cuenta con máquinas multifuncionales sobre las cuales se tienen asignadas claves para identificar el consumo de fotocopias por investigador, cuyo objetivo es mantener un mejor control de los servicios.

De igual forma, se ha fomentado la digitalización de los documentos para disminuir el índice de fotocopias; es importante mencionar que se ha disminuido este servicio en el área administrativa como consecuencia del uso de la aplicación Skype for Business y el envío de las copias de conocimiento de memorándums por correo electrónico.

Se ha fomentado el uso de servicios y sitios de colaboración, donde toda la comunidad del instituto pueda crear, modificar, revisar y compartir documentos con los usuarios involucrados, en un ambiente seguro y estable, evitando de esta forma que se imprima más de lo requerido, un ejemplo de ello es el uso de los sitios de colaboración por medio de la Intramora (SharePoint 2013) y Office 365 (SharePoint Online).

##### **Servicios de telefonía móvil**

En el Instituto y de conformidad con que establece el numeral 6 de los Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2007, el único servidor público del Instituto que cuenta con servicio de telefonía celular es el Director General, el pago se efectúa a través de reembolso y con cargo a la partida 31501.

##### **Construcción o adecuación de inmuebles**

El Instituto durante los dos primeros trimestres del ejercicio 2016 no llevó a cabo construcción ni adecuación de los inmuebles con los que cuenta.

## Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

### **Comunicaciones impresas**

Para evitar el uso excesivo de comunicaciones impresas, se ha fomentado el uso del correo electrónico y Skype for Business que permiten la comunicación instantánea y el compartir documentos ágilmente. Además, todos los usuarios del Instituto cuentan con el beneficio de la herramienta OneDrive, una herramienta de colaboración que permite guardar y compartir documentos desde cualquier dispositivo que utilicen los usuarios. De igual forma, para el envío de comunicaciones internas que deben ser firmadas de forma autógrafa, solamente el original es impreso y las copias de conocimiento se envían a través de correo electrónico.

### **Cobertura de rutas y destinos de servicio**

Para un mayor y mejor control de los recursos del Instituto y considerando que cuenta con cinco inmuebles en la Ciudad de México; para la entrega de correspondencia interna se tienen establecidos dos horarios uno a las 9:00 a.m. y el segundo, a las 14:00 horas. De igual forma, se asignan rutas de entrega de correspondencia externa al norte y sur de la Ciudad; en busca de evitar duplicar rutas y disminuir los traslados, Por lo que se refiere al traslado de personas, se solicita a las áreas que programen sus necesidades por lo menos 24 horas de anticipación programar adecuadamente las actividades de los choferes-mensajeros.

Se ha instruido al personal que maneja las unidades buscar rutas sin congestionamientos de tránsito, lo que puede significar menos paradas y ahorro de gasolina, Asimismo, el encargado de la flota vehicular, ha asistido a los cursos impartidos por la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía con el fin de transmitir a los choferes- mensajeros los programas de ahorro que deben seguirse en el Instituto, como medidas adicionales se revisa la presión de las llantas y alineación periódicamente.

Cabe señalar que en el cuarto trimestre de 2016, se disminuyó un 22% el consumo de gasolina, comparado con el 3er trimestre de 2016, debido al periodo vacacional de Diciembre; ya que en las últimas dos semanas, no laboró la totalidad del personal del Instituto

En el cuarto trimestre se obtuvo una reducción en comparación con el tercer trimestre 2014 del 13.31%.

Cabe mencionar que se seguirán implementando actividades para promover el ahorro de combustible. Sin embargo, el ahorro en dinero no es del todo cuantificable ya que para el ejercicio 2014, el incremento mensual ha sido de 0.90 centavos aproximadamente.

### **Gastos en viáticos y transportación**

Para disminuir el gasto en transportación, el Instituto fomenta el realizar reuniones, videoconferencias e incluso clases a través de medios electrónicos de comunicación; con el uso de la herramienta Skype for Business o Blue Jeans, con ello se ha disminuido el traslado de servidores públicos de una sede a otra para la realización de juntas de trabajo, así como reuniones académicas y exámenes de grado por videoconferencia.

Se han reducido gastos en viáticos y transportación, implementando equipo para la realización de conferencias remotas a través de Internet y medios digitales derivado al gasto programado para el apoyo a la investigación y a las actividades sustantivas para el ejercicio 2016.

De igual forma, con el fin de buscar las mejores condiciones para el Instituto y en búsqueda de generar economías, se celebró un contrato específico para el servicio integral de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales a través del contrato marco, obteniendo, un ahorro en la comisión por expedición de boletos, anteriormente era de \$100.05 y actualmente con el contrato marco es de \$58.00 incluyendo I.V.A, lo que representa un ahorro del 42.03% por boleto expedido. Cabe mencionar que en el cuarto trimestre se expidieron aproximadamente 110 boletos.

### **Sistemas de pensiones y servicios de salud**

El Instituto no cuenta con un sistema de pensiones y/o servicios de salud.

### **Plazas Presupuestales.**

No se crearon nuevas plazas en este cuarto trimestre 2016. Cabe señalar que no hubo incrementos salariales en los establecidos, respecto a la normatividad aplicable.

## Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

### Acciones para el consumo eficiente de energía eléctrica

Respecto al programa en el consumo de la energía eléctrica, el Instituto tiene entre sus objetivos concientizar al personal sobre la importancia del ahorro de la misma, solicitando apagar su equipo de trabajo cuando no lo ocupen, (por ejemplo a la hora de la comida); de igual forma, fomenta aprovechar al máximo la luz natural, apagando la luz de sus áreas de trabajo en horas de mayor iluminación natural y apagar ésta a la hora de la comida y al terminar su jornada laboral

Al hacer un uso adecuado de la energía eléctrica, el Instituto prevé que se vaya reflejando una reducción en kilowatts.

Se realiza permanentemente la revisión a las instalaciones eléctricas en los inmuebles con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones para evitar variaciones de voltaje y el gasto excesivo de energía eléctrica.

Se ha remplazado en un 100% los focos tradicionales por focos de bajo consumo que permiten un ahorro de hasta un 75% de energía. Se instruyó al personal de limpieza para que mantenga limpios las lámparas y focos, para aprovechar eficientemente la luz artificial, en el cuarto trimestre de 2016, se pintaron las instalaciones utilizando el color blanco en paredes y techos de las oficinas para aprovechar la iluminación natural.

En éste periodo se presentó una disminución del 13% en comparación con el tercer trimestre de 2016. Es de comentar que el consumo de energía eléctrica es mensual de las sedes de Madrid y Plaza y; en el resto de los inmuebles, el consumo es bimestral, para este trimestre disminuyó por el periodo vacacional Decembrino.

Se seguirán implementando las actividades anteriores para promover el ahorro de energía.

### Acciones para el consumo eficiente de agua.

Se implementó un programa de ahorro para el consumo de agua potable en el Instituto, tiene como objetivos concientizar, sensibilizar y fomentar en el personal el uso adecuado del vital líquido (mediante la colocación de avisos en los baños).

Se efectúan revisiones periódicas a las instalaciones hidráulicas y sanitarias para mantener en buen estado las llaves, grifos, tanques de inodoro y lavamanos, así como el reemplazo, en caso de ser necesario, de accesorios para evitar fugas y con ello, el mejor aprovechamiento de las instalaciones.

Se vigila periódicamente el estado de flotador, válvula de admisión, válvula de sellado en sanitarios, para verificar que no haya derrame por el rebosadero o por las válvulas; se ajustan si es necesario y se sustituyen aquellos herrajes que lo ameriten.

Se ha instruido al personal de limpieza para que la limpieza diaria se lleve a cabo con barrido y trapeado para disminuir el consumo de agua y; en los lugares que sea posible, usar solamente "mop".

Se realiza el mantenimiento a equipos de bombeo y cisternas, para mantener las instalaciones en condiciones óptimas de operación. De igual forma, durante el cuarto trimestre se llevó a cabo la limpieza y desinfección de cisternas y tinacos y se dio mantenimiento para evitar fugas.

El Instituto cuenta con áreas verdes por lo que se ha implementado el riego sólo cuando sea necesario y hacerlo muy temprano o por la noche, asimismo, se emplean mangueras con boquilla ajustable y se tiene un sistema de control de tiempo.

Para el 5to bimestre 2016, se tiene un aumento del 25% comparado con el 4to bimestre 2016, debido al periodo vacacional en dicho bimestre, entre otros aspectos. Cabe mencionar que los pagos de este servicio son bimestrales; por lo que a la fecha no se han recibido las facturas del 6to bimestre.

Se seguirá implementando las actividades anteriores para promover el ahorro de agua, mediante la difusión de las acciones para el ahorro a través de Intramora y correo electrónico.

## Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

### **Contrataciones**

#### **Relación de bienes, arrendamientos o servicios que sean susceptibles de ser contratados en forma consolidada.**

En el cuarto trimestre del año 2016, el Instituto no realizó contrataciones consolidadas, de materiales y suministros, servicios incluyendo telefonía, mantenimiento de bienes, vigilancia en virtud de que estas contrataciones son anuales y se llevan a cabo de manera consolidada para la Institución.

### **Licitaciones públicas**

En el cuarto trimestre de 2016, el Instituto llevó a cabo tres licitaciones públicas para adquirir el servicio de llamadas 044, 045 y 01 800, telefonía convencional larga distancia internacional; Adquisición de Mobiliario; y Adquisición de Material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para la construcción y herramientas menores.

En el cuarto trimestre de 2016, el Instituto llevó a cabo tres licitaciones públicas para adquirir el servicio de llamadas 044, 045 y 01 800, telefonía convencional larga distancia internacional; Adquisición de Mobiliario; y Adquisición de Material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para la construcción y herramientas menores.

**Disposiciones relacionadas con la modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de TIC, tomando como referencia al:**

**Disposiciones relacionadas con la modernización de la Administración Pública Federal mediante el uso de TIC.**

### **Decreto**

*El Decreto tiene como objeto establecer las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.*

*Aplica a las Dependencias de la APF, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados, la Presidencia de la República y la Procuraduría General de la República, así como las Entidades Paraestatales de la APF, publicado en el DOF el 30/01/2013.*

### **Lineamientos**

*Los Lineamientos tienen como objeto establecer los criterios y procedimientos específicos para la aplicación y seguimiento del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.*

*Las disposiciones relacionadas con la modernización de la APF mediante el uso de TIC se establecen en los numerales del 32 al 35.*

**Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), Procesos de Planeación Estratégica (PE) y Administración de Presupuesto y las Contrataciones (APCT).**

**32. Para la contratación en materia de TIC, las Dependencias y Entidades deberán realizar un estudio de factibilidad a efecto de determinar la conveniencia de adquirir o arrendar bienes, o bien contratar servicios, según corresponda.**

En referencia al numeral 32 del Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), la Subdirección de Informática para todas las contrataciones en materia de TIC, ha dado cumplimiento a lo establecido mediante la planeación y elaboración de Proyectos Estratégicos en Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC), los cuales son realizados con base en las necesidades que el Instituto requiere cubrir y que conllevan nuevas contrataciones o en su caso renovaciones que deben realizarse a través de estudios de factibilidad.

## Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

En el presente ejercicio fiscal se cuentan con 6 Proyectos Estratégicos en Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC) , los cuales fueron turnados y aprobados por la UGD en diciembre del año pasado:

1. **PE-A2L2-01-2016**, Servicio integral de personal especializado en sitio.
2. **PE-A2L2-02-2016**, Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
3. **PE-A2L2-03-2016**, Licenciamiento de productividad para investigación, docencia y áreas de apoyo académico institucional.
4. **PE-A2L2-04-2016**, Contratación servicio llamadas 044, 045 y 01800; telefonía convencional, larga distancia internacional, y resto del mundo; contratación del servicio de internet dedicado simétrico de 150 Mbps redundante y la contratación de asignación de segmentos clase C de direcciones IPv4 e IPv6.
5. **PE-A2L2-05-2016**, Servicios de mantenimiento y conservación de bienes informáticos.
6. **PE-A2L2-06-2016**, Proyecto Ejecutivo de Centro de Datos Poussin.

En el mes de octubre se realizó el análisis y diseño de la cartera ejecutiva 2017, la cual fue presentada y aprobada por el grupo de trabajo de dirección de TIC el 31 de octubre de 2016, fecha en que la cartera fue enviada ejecutiva fue enviada a la Unidad de Gobierno Digital para su aprobación

- **Proyectos estratégicos 2017:**

1. PE-A2L2-01-2017-Desarrollo de aplicaciones para la automatización de procesos, trámites y/o servicios del Instituto.
2. PE-A2L2-02-2017-Habilitación tecnológica de la infraestructura del Centro de Procesamiento de Datos del Instituto Mora
3. PE-A2L2-03-2017-Seguimiento e implementación de mejoras a aplicativos existentes del Instituto.
4. PE-A2L2-04-2017-Desarrollo de nueva versión de la página del Instituto Mora ([www.mora.edu.mx](http://www.mora.edu.mx)) y la Intramora. ([intramora1.institutomora.edu.mx](http://intramora1.institutomora.edu.mx))
5. PE-A2L2-05-2017-Creación y desarrollo de una versión semipresencial o a distancia de la Maestría en Cooperación Internacional para el Desarrollo
6. PE-A2L2-06-2017-Continuidad al desarrollo e implementación del Sistema de Seguimiento de Egresados.
7. PE-A2L2-07-2017-Implementación de los servicios de conectividad en la Sede Poussin.

- **Proyectos de Contratación 2017:**

1. PC-A2L2-01-2017-Contratación de activos intangibles para licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
2. PC-A2L2-02-2017-Arrendamiento sin opción a compra de equipo informático de comunicaciones para voz por IP (Conmutador).
3. PC-A2L2-03-2017-Actualización de activos intangibles para licencias de uso de programas de cómputo Microsoft para las actividades sustantivas y de apoyo.
4. PC-A2L2-04-2017-Arrendamiento sin opción a compra de computadoras de escritorio y portátiles.
5. PC-A2L2-05-2017-Actualización de Oracle: Software Update License & Support.
6. PC-A2L2-06-2017-Contratación de servicio de uso de plataforma para "Gobierno Postal Electrónico (Interoperabilidad entre Dependencias), Firma Electrónica Avanzada y Oficina Postal Electrónica."
7. PC-A2L2-07-2017-Adquisición de bienes intangibles (software).
8. PC-A2L2-08-2017-Contratación del Servicio de Internet de banda ancha de 200 Mbps, acceso a través de fibra óptica, con una IPv4 fija, para el "Centro Interdisciplinario de Estudios Metropolitanos.
9. PC-A2L2-09-2017-Mantenimiento y conservación de bienes informáticos (mantenimiento y soporte de pizarrones y pantallas interactivas).
10. PC-A2L2-10-2017-Adquisición de consumibles, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.

**33. Para el caso de adquisiciones de TIC, las Dependencias y Entidades presentarán a la UGD la solicitud a que hace referencia el Artículo Décimo Primero, fracción X y párrafo último del Decreto, anexando la justificación del gasto y el estudio costo-beneficio, a fin de que ésta, en el ámbito de sus atribuciones, emita el dictamen técnico respectivo.**

### Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

De acuerdo a lo establecido en el proceso de Administración de Presupuesto y las Contrataciones (APCT) del Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTIC-SI) como parte del proceso de contratación se han llevado a cabo los estudios de factibilidad, anexos y dictamen técnico para contrataciones de TIC, las cuales han sido ingresadas y turnadas al OIC y a la UGD a través de la Herramienta de Gestión de Política TIC de la Secretaría de la Función Pública para la emisión de su pronunciamiento de dictamen técnico aprobatorio y de esa manera proceder al proceso de las contrataciones.

Con corte al cuarto trimestre se han ingresado a la herramienta de Gestión de Política TIC los siguientes estudios de factibilidad, con dictamen técnico favorable:

No	Nombre del proyecto
1	Convenio modificatorio RMSG/085/2015 de la Contratación por 10 meses, de un servicio de acceso a Internet mediante un enlace simétrico dedicado con un ancho de banda de 34 Mbps, que incluya un segmento completo IPv4 clase "C" de IP's Homologadas Públicas para Internet, Clean Pipes para Mitigación de ataques de DDoS, filtrado de Contenido, y Administración de Ancho de banda.
2	Contratación del Servicio de Internet Dedicado Simétrico de 150 Mbps Redundante incluyendo Clean Pipes, un bloque de Clase "C" de IPS Homologadas y un Firewall de aplicación Web, por un periodo de 36 meses.
3	Actualización de Oracle Software Update License Support.
4	Servicio de mantenimiento de escáner automatizado DIGIBOOK DLMINI
5	Servicio llamadas 044 045 y 01800 telefonía convencional larga distancia internacional resto del mundo.
6	Actualización de Oracle Software Update License Support.
7	Contratación del Servicio de Internet de banda ancha de 200 Mbps acceso a través de fibra óptica con una IPv4 fija para el Centro Interdisciplinario de Estudios Metropolitanos.
8	Mantenimiento a Licencia Laboratorio Académico ArcGIS for Desktop Basic (ArcGIS ArcView). Versión 10.4 (Instituto Mora)
9	Actualización de EmagStudio Ver. 4.0 para generación de libros electrónicos.
10	Actualización Mantenimiento a Licencia Laboratorio Académico ArcGIS for Desktop Basic (ArcGIS ArcView). Versión 10.4. (Estudios Metropolitanos)
11	Contratación de licencia de uso de programa de cómputo para realizar análisis cualitativo de datos y métodos mixtos.

**34. Las Dependencias y Entidades, en el caso de contrataciones de software, considerarán tanto soluciones comerciales, como software libre o código abierto, para lo cual deberán evaluar aquella opción que represente las mejores condiciones en cuanto a uso, costo, riesgo, beneficio e impacto.**

En ese sentido, la Subdirección de Informática ha cumplido con la evaluación de las contrataciones de software con el fin de obtener las mejores condiciones en cuanto uso, costo, riesgo, beneficio e impacto.

Para los productos Microsoft se tiene un contrato consolidado de licenciamiento entre 30 instituciones educativas, el contrato es administrado por CONACYT y tiene vigencia del 23 de octubre de 2014 al 22 de octubre de 2017.

### Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

De acuerdo a lo establecido en el proceso de Administración de Presupuesto y las Contrataciones (APCT) del Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTIC-SI) como parte del proceso de contratación se han llevado a cabo los estudios de factibilidad, anexos y dictamen técnico para contrataciones de TIC, las cuales han sido ingresadas y turnadas al OIC y a la UGD a través de la Herramienta de Gestión de Política TIC de la Secretaría de la Función Pública para la emisión de su pronunciamiento de dictamen técnico aprobatorio y de esa manera proceder al proceso de las contrataciones.

Con corte al cuarto trimestre se han ingresado a la herramienta de Gestión de Política TIC los siguientes estudios de factibilidad, con dictamen técnico favorable:

No	Nombre del proyecto
1	Convenio modificatorio RMSG/085/2015 de la Contratación por 10 meses, de un servicio de acceso a Internet mediante un enlace simétrico dedicado con un ancho de banda de 34 Mbps, que incluya un segmento completo IPv4 clase "C" de IP's Homologadas Públicas para Internet, Clean Pipes para Mitigación de ataques de DDoS, filtrado de Contenido, y Administración de Ancho de banda.
2	Contratación del Servicio de Internet Dedicado Simétrico de 150 Mbps Redundante incluyendo Clean Pipes, un bloque de Clase "C" de IPS Homologadas y un Firewall de aplicación Web, por un periodo de 36 meses.
3	Actualización de Oracle Software Update License Support.
4	Servicio de mantenimiento de escáner automatizado DIGIBOOK DLMINI
5	Servicio llamadas 044 045 y 01800 telefonía convencional larga distancia internacional resto del mundo.
6	Actualización de Oracle Software Update License Support.
7	Contratación del Servicio de Internet de banda ancha de 200 Mbps acceso a través de fibra óptica con una IPv4 fija para el Centro Interdisciplinario de Estudios Metropolitanos.
8	Mantenimiento a Licencia Laboratorio Académico ArcGIS for Desktop Basic (ArcGIS ArcView). Versión 10.4 (Instituto Mora)
9	Actualización de EmagStudio Ver. 4.0 para generación de libros electrónicos.
10	Actualización Mantenimiento a Licencia Laboratorio Académico ArcGIS for Desktop Basic (ArcGIS ArcView). Versión 10.4. (Estudios Metropolitanos)
11	Contratación de licencia de uso de programa de cómputo para realizar análisis cualitativo de datos y métodos mixtos.

**34. Las Dependencias y Entidades, en el caso de contrataciones de software, considerarán tanto soluciones comerciales, como software libre o código abierto, para lo cual deberán evaluar aquella opción que represente las mejores condiciones en cuanto a uso, costo, riesgo, beneficio e impacto.**

En ese sentido, la Subdirección de Informática ha cumplido con la evaluación de las contrataciones de software con el fin de obtener las mejores condiciones en cuanto uso, costo, riesgo, beneficio e impacto.

Para los productos Microsoft se tiene un contrato consolidado de licenciamiento entre 30 instituciones educativas, el contrato es administrado por CONACYT y tiene vigencia del 23 de octubre de 2014 al 22 de octubre de 2017.

## Medidas específicas para reducir el Gasto de operación

Al cierre del cuarto trimestre del 2016 se han llevado a cabo las siguientes contrataciones de software, en donde, se realizaron las investigaciones de mercado correspondientes para garantizar las mejores condiciones para el Instituto:

- **Contratación de licencia de uso de programas de cómputo para la impresión de credenciales para alumnos y personal del instituto.** Para llevar a cabo esta contratación, no se desarrolló estudio de factibilidad de acuerdo a lo que establece el artículo 9 fracción V del acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, el cual señala que *“Cuando la dependencia o entidad de que se trate pretenda arrendar o contratar servicios de bienes de TIC, inferiores al equivalente a trescientas veces el salario mínimo diario general vigente en la Ciudad de México, no será necesario justifiquen y manifiesten el costo-beneficio de dichas adquisiciones, ante esta Unidad, por lo que no requerirá el Dictamen técnico correspondiente”*, no se realizará estudio de factibilidad para esta contratación ya que se encuentra por debajo del equivalente a los 300 salarios mínimos.
- **Servicio de licenciamiento adobe.** Debido a que esta contratación se realizó de manera consolidada, la documentación necesaria para realizar el proceso de contratación fue desarrollada el INFOTEC, y fue proporcionada a los centros e instituciones aliadas mediante transferencia de archivos.
- **Actualización de EmagStudio Ver. 4.0 para generación de libros electrónicos.** Se realizó el estudio de factibilidad correspondiente, el cual fue enviado al OIC del Instituto y a la Unidad de Gobierno Digital para su aprobación.
- **Actualización Mantenimiento a Licencia Laboratorio Académico ArcGIS for Desktop Basic (ArcGIS ArcView). Versión 10.4.** Se realizó el estudio de factibilidad correspondiente, el cual fue enviado al OIC del Instituto y a la Unidad de Gobierno Digital para su aprobación.

La Subdirección de Informática con el objeto de realizar contrataciones con eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, y transparencia, que garanticen las mejores condiciones para el estado lleva a cabo el siguiente proceso:

1. Se consulta que no existan contrataciones consolidadas o contratos marco que puedan ajustarse a lo que el Instituto solicita.
2. En CompraNet se realiza la solicitud de cotización (SDI).
3. Se realiza la investigación de mercado.
4. Elaboración del estudio de factibilidad el cual debe tener visto bueno por el OIC del Instituto y dictaminado por la UGD.

**35. Para la contratación de hospedaje de infraestructura y aplicaciones en un centro de datos, las Dependencias y Entidades deberán solicitar la autorización de la UGD, anexando el estudio costo beneficio, en el que se describan, entre otros elementos, los niveles de disponibilidad del servicio a contratar, así como los requerimientos de seguridad de la información asociados.**

Durante el 2016 no realizaron contrataciones de hospedaje de infraestructura y aplicaciones en un centro de datos, sin embargo se está trabajando en el análisis y diseño para que el Instituto cuente con un centro de datos propio.

RESPONSABLE  
DE LA INFORMACIÓN:

Mtro. Roberto Escobar Caballero  
Director de Administración y Finanzas

TELÉFONO: 5534.1581 ext. 2224

CORREO ELECTRÓNICO: rescobar@institutomora.edu.mx